ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 003/2018
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 002/2.018 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.018 para la ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***, identificado con el ID Nº 340.922 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

A) Antecedentes.

- La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2018 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018".
- La Resolución Nº 101 de fecha 16 de marzo de 2.018 "Por la cual se designan miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 995/2.018, de fecha 26 de marzo de 2.018, por importe de G. 278.400.000 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil), correspondiente al PAC Nº 340922.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 301.771 de fecha 01 de febrero de 2.018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.018 *"Contratación de Seguro Médico Corporativo"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 06 de febrero de 2.018.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Santa Clara S.A. Centro Médico Privado***, ***Sanatorio Americano S.A.***, ***Protección Medica S.A.***, ***Medi Plan S.A.***, ***Equipo Médico de Emergencias Paraguay S.R.L.***
- El Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas Nº 002/2018, realizado en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintitrés días del mes de marzo de 2.018, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***Santa Clara S.A. Centro Médico Privado***.

B) Cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 003/2018
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

Documentos	Santa Clara S.A. Centro Médico Privado
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta /Empresa Aseguradora	Cumple / Aseguradora Yacyreta S.A.
Póliza Nº	28.1508.0003432.0000
Monto Total Asegurado G.	21.450.000
Vigencia (desde/hasta)	23/03/2018 al 01/07/2018
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple/SIPE
Poder del representante de la empresa.	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple*
Constancia del SIPE Nº	1490745

(*) Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	Santa Clara S.A. Centro Médico Privado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Formulario ELE-3 (a).	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos*

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 003/2018
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1490745 presentada por la empresa ***Santa Clara S.A. Centro Médico Privado,*** constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detalla el monto total de la oferta presentada:

Oferente	*Descripción*	*UM*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Monto Total*
Santa Clara S.A. Centro Médico Privado	Seguro Médico Corporativo	Unidad	44	58	7.200.000	417.600.000

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa ***Santa Clara S.A. Centro Médico Privado***, presenta el precio ajustado al presupuesto institucional, cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Acorde a lo establecido en la "Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 1. Criterios de Evaluación - B) Análisis de los Precios Ofertados", se realizo el Análisis de precios ofertados, y se verifica que el ítem N° 1 no cuenta con diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Capacidad Financiera

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por la empresa ***Santa Clara S.A. Centro Médico Privado*** conforme al siguiente cuadro:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 003/2018
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

Años	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Liquidez	1,47	2,42	1,98	5,87	1,96	Cumple
Ratio de Endeudamiento	0,41	0,30	0,35	1,06	0,35	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,16	0,17	0,15	0,49	0,16	Cumple

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que la empresa ***Santa Clara S.A. Centro Médico Privado*** cumpla con los siguientes requisitos:

	DOCUMENTOS	Santa Clara S.A. Centro Médico Privado
a)	Formulario de Información sobre el Oferente	Cumple
b)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores. Resolución DNCP Nº 941/2.010.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
f)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
g)	Cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio específicamente con salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, servicios de alta complejidad, consultorios, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 003/2018
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

h)	Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados.	Cumple
i)	Experiencia mínima en la prestación de servicios de seguro medico de 5 (cinco) años.	Cumple
j)	Contar con al menos 5 (cinco) contratos de prestación de medicina pre-paga con empresas públicas o privadas y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017).	Cumple
k)	Declaración jurada en la que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente Contrato),	Cumple
l)	Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada,	Cumple
m)	Declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica, y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueren emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada), conforme a la categorización del Consejo Nacional de Salud, Superintendencia de Salud.	Cumple
ñ)	Copias de los balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, presentados ante la SET. (2014-2015-2016).	Cumple

C) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***Santa Clara S.A. Centro Médico Privado***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio se ajusta a las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 003/2018
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018
"Contratación de Seguro Médico Corporativo"

D) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.018 ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, a la empresa ***Santa Clara S.A. Centro Médico Privado***, con RUC Nº 80002917-8, hasta un monto de *417.600.000 (Guaraníes cuatrocientos diecisiete millones seiscientos mil) IVA Incluido,* La adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2.019.

Siendo las 12:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Miembro del Consejo	Ing. Ricardo Diaz Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py